



PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO Y DE SOLICITUD DE AYUDAS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (0 – 3 AÑOS)

Las instrucciones de 13 de mayo de 2020, de la Viceconsejería de educación y deporte, regulan el procedimiento de apertura de los centros docentes para la realización de las funciones propias de los procedimientos de admisión del alumnado para el curso 2020/21 y otras tareas administrativas.

RESERVAS DE PLAZA PARA EL CURSO 20/21

- Todos los alumnos matriculados en el curso 2019-20 (con anterioridad al 11 de Marzo de 2020) tendrán derecho a continuar escolarizados en la E.I. Municipal "MONTEVIVE", hasta finalizar el primer ciclo de la Educación Infantil. Para ello presentarán la solicitud de reserva de plaza y la solicitud de ayuda, por duplicado ejemplar, en el plazo **del 18 al 25 de mayo de 2020**, ambos inclusive.
- Pasado este plazo y por normativa entenderemos que no desean renovar la plaza para el siguiente curso 2020-2021 y por consiguiente el alumno perderá la plaza.
- Los impresos de reserva de plaza y de ayuda se pueden descargar en la página de la Consejería de Educación.
- Información en <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion/0-a-3-anos>
- El **horario** para realizar los trámites de reserva de plaza en la **Secretaría** de la Escuela Infantil Municipal "MONTEVIVE" es **de 9:30 a 13:30**, se aconseja pedir cita previa al **teléfono 958 30 99 62** a partir del Lunes 18 de Mayo en horario de 9:30 a 13:30.

Documentación que hay que presentar junto con la reserva de plaza:

1. Fotocopia autenticada del libro de familia (para acreditar el número de miembros de la unidad familiar), pueden presentar fotocopia del libro de familia y el libro de familia original para ser autenticada en la Secretaría de la Escuela Infantil.



E.I. MUNICIPAL "MONTEVIVE" DE ALHENDÍN

2. Certificado de empadronamiento colectivo en soporte papel. Será obligatorio para el cálculo de la bonificación. Si la familia no lo puede aportar en el plazo de reserva, tendrá que firmar una Declaración Responsable y en un plazo de 3 meses, aportar el Certificado de Empadronamiento Histórico.

Normas Sanitarias:

- Se ruega sigan las normas sanitarias y las indicaciones establecidas para el acceso a la Escuela:
 - Solo podrá acceder una persona a la Escuela,
 - Respetar distancia entre personas
 - Permanecer el tiempo imprescindible
 - No desplazarse por las instalaciones de la Escuela
 - Deben traer mascarilla y guantes
 - Evitar el contacto físico

ENTREGA DE ENSERES PERSONALES DEL ALUMNADO

Previa cita al teléfono 958 30 99 62 a partir del 18 de Mayo, se entregará al alumnado que lo solicite los enseres personales que consideren oportuno (material que sea realmente imprescindible).